Nombre de la actividad:	**QUE ES UN PROCESO PENAL EN COLOMBIA**
Lugar y fecha en la cual se llevará a cabo la actividad:	**8 DE DICIEMBRE DE 2022**
Dependencia a cargo (Regional y/o Dirección o delegada):	**BOYACA – SOGAMOSO – RJV**
Nombre del servidor (res) públicos a cargo de las actividades:	**FERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ**
Tipo de actividad (marcar con una x):	**FORMACIÓN _____** **DIVULGACIÓN __X____**
Modalidad	**PRESENCIAL_____** **VIRTUAL ASINCRÓNICA (*Pregrabada*) _X___** **VIRTUAL SINCRÓNICA (*En tiempo real*) _____** **MIXTA_____**
Objetivo:	**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**
Descripción de la actividad:	**A través de la emisora Andina Estéreo del Municipio de Ramiriquí, se realizó charla de divulgación de derechos humanos sobre QUE ES UN PROCESO PENAL EN COLOMBIA. Se pretendió concientizar a la población de la provincia de MARQUEZ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, de la importancia de denunciar, cuando se tiene la certeza de la comisión de un delito o un hecho penal, que afecta a las personas la comunidad etc. En el campo muchas veces se denuncia sin pruebas y a la espera de ver qué resultado o beneficio se puede obtener, y se hace con el desconocimiento de la ley, y posteriormente dichas denuncias regresan en contra de los denunciantes, este es un problema de singular proyección en los municipios rurales colombianos y en la provincia.**
Población a la cual va dirigida:	**La divulgación se realizó en lenguaje sencillo educativo, coloquial a nivel de la población de madres campesinas rurales, dirigida a la mujer campesina a las madres, y al conglomerado en general, en los municipios que integran la provincia de Marques en el departamento de Boyacá, se les indicó e hizo énfasis los derechos que se tienen sobre hacer efectiva el acceso a la justicia, a fin de actuar en defensa de los intereses cuando se ha cometido un delito- se explicó cómo actuar para llegar al sistema penal colombiano, como acceder al sistema de justicia, donde denunciar y que hacer, en que consiste el delito, las obligaciones de la fiscalía y la policía nacional. El target de la audiencia se dio en los siguientes municipios: (Ramiriquí, Rondón. Jenesano, Viracacha, Ciénega y Tibaná).**
Preguntas de estimación previa y evaluación temática (Formatos PD-P04-F26 y PD-P04-F10)	

AGENDA DE TRABAJO

LUGAR Y FECHA: EMISORA ANDINA ESTEREO RAMIRIQUI BOYACA 19 SEPTIEMBRE DE 2022

HORA	CONTENIDO TEMÁTICO	RESPONSABLE	METODOLOGÍA	HERRAMIENTAS DIDACTICAS
6:30 – 6:35 a.m.	**Hoy vengo a explicar que es un proceso penal en forma muy sencilla a la audiencia de la provincia de marques. Debo inicialmente manifestar lo que es un proceso penal en Colombia. ¿qué es el proceso penal en Colombia?** Antes de hablar sobre **¿qué es el proceso penal en Colombia?** es importante tener presente que la acción de este proceso y sus distintas **etapas** están en manos de la fiscalía general basado en una **noticia criminal o denuncia,** la fiscalía tiene la responsabilidad y obligación de iniciar y ejercer la acción penal y realizar la debida **investigación** del delito. Luego de tener la denuncia se inicia el proceso, el cual se divide	**DP FERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ RJV.**	**PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN – INFORMATIVA SOBRE DERECHOS HUMANOS**	**Micrófonos de la Emisora Andina Estéreo 95.1 F.M 8 DICIEMBRE DE 2022**

	en distintas etapas y cada una de éstas cumple su función específica la cual es esencial para el desarrollo del debido proceso y del sistema penal **acusatorio colombiano**. Denuncia: es una acción donde una persona pone en conocimiento de la autoridad un delito en específico, e interpone la misma ante la autoridad en este caso la (fiscalía). Existe la denuncia y la querella: es casi lo mismo la querella se da en delitos menores, es desistible por parte del denunciante, a diferencia de la denuncia que no lo es. además. es importante estar seguro de denunciar a alguien, si no se prueba lo denunciado, puede usted ser procesado por el delito de falsa denuncia contra persona determinada. Luego de la investigación, si la fiscalía ve que hay merito para seguir el proceso, llama a audiencia de imputación a la persona denunciada, por eso la importancia de presentar la denuncia, las pruebas y los testigos, en el campo colombiano se da mucho que se denuncia y a la hora de presentar los testigos, estos no quieren ir por no meterse en problemas, por eso la seguridad de denunciar debe ser muy confiable. En la imputación le indican al posible autor la posibilidad de aceptar los cargos, de forma libre, esto muchas veces trae beneficios cuando se aceptan los cargos, menos en los delitos con menores de edad, ahí la cosa no funciona y va por la condena completa. Luego de la imputación viene la acusación, que ya se hace frente al juez que va a juzgar al agresor, victimario, asesino, violador, padre que no paga alimentos, el que golpea a otro, al que roba, al que comete cualquiera de los delitos que la ley prohíbe, andar con un arma ilegal, venta de drogas etc. En la acusación el que cometió el delito, va a conocer todas las pruebas que lo acusan de ser responsable del delito, y con su abogado deberán defenderse y presentar las pruebas que van a usar para demostrar que no cometió el delito. Luego viene la audiencia preparatoria, que es donde el acusado va a presentar sus pruebas, y tendrá el abogado que decir porque las pide y porque van a demostrar que no cometió el delito. Luego viene la audiencia de juicio, donde se enfrentan ante el juez la fiscalía y la víctima, que es como contar un cuento que convenza al juez, que el acusado es culpable. El abogado del acusado contara su propia historia que deberá soportar en las pruebas, el juez por decirlo así, escuchara etc. cuento de cada una de las partes, y tomara una decisión, es decir el cuento que más le guste, será el ganador, si es ganadora la fiscalía, condenaran al acusado víctima del			

	delito, y si gana la defensa, el acusado quedara libre de toda acusación. Luego viene si es condenado el incidente de reparación, que es donde la víctima cobrara perjuicios del que cometió el delito, a manera de reparación, si este no tiene como cancelarlos perjuicios tendrá que cumplir completamente la condena.			

FERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ
CC. 4.137.229 Jenesano Boyacá
TP 108587 CSJ

CORPORACIÒN COLMEDIOS P&M
NIT 820004846-7

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA

Que a través de la emisora Andina stereo 95.1 FM el día jueves ocho (08) de diciembre de 2022, a las 7:13 a.m. se emitió una entrevista con la participación del Abogado **FERNANDO CASTAÑEDA GONZÁLEZ** Defensor Público Representante Judicial de Víctimas, con el propósito de socializar temas relacionados con el **"Proceso Penal en Colombia"**

Se expide en Ramiriquí Boyacá a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

NANCY YOLANDA AGUIRRE SANABRIA.
C.C. 23.965.934
DIRECTORA CORPORACIÒN COLMEDIOS P&M
CELULAR: 3118522619